

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Adjudicación provisional del contrato para el "Servicio de mantenimiento y conservación de las zonas verdes y espacios públicos en el Sector B". Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se publica la adjudicación provisional del contrato en los términos que a continuación se detallan.

1ª.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Lardero.

Domicilio: Plaza España 12, C.P 21140, Lardero (La Rioja).

Teléfonos 941448003-941448345.

Fax 941449000.

Página web: [www. Aytolardero. org](http://www.Aytolardero.org)

a.- Organismo de contratación: Junta de Gobierno Local.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Expediente: CS 2/Septiembre 2009-MCZVB.

2º.- OBJETO:

a.- Tipo: Servicio.

b.- Descripción: "Mantenimiento y conservación de las zonas verdes y espacios públicos en el Sector B de Lardero (La Rioja)".

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a.- Tramitación: Ordinaria.

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Criterios, 100 puntos (Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación además del precio):

c.1.- Oferta económica	40 puntos
c.2.- Proyecto y programa de realización de los trabajos	30 puntos
c.3.- Experiencia trabajos similares	15 puntos
c.4.- Mejoras al pliego	15 puntos

4º.- PRECIO DE LICITACION:

a.- Presupuesto del servicio, anual: 47.920,33.- €.

b.- I.V.A.: 7.667,25.- €.

c.- Total: 55.587,58.- €.

5º.- ADJUDICACION PROVISIONAL.

a.- Fecha: 16 de diciembre de 2009.

b.- Contratista: Creación y Mantenimiento Jardinería Riojana, S.L.

c.- Nacionalidad: Española.

- d.- Importe sin I.V.A.: 40.000,00.- €.
- e.- I.V.A.: 6.400,00.- €.
- f.- Importe total (IVA incluido): 46.400,00.- €.
- g.- Garantía: 4.000,00.- €.

Lardero, 7 de enero de 2009

El Alcalde

José Antonio Elguea Nalda.